

SECRETARIA. 1 DE MARZO DE 2022. Informando que allegaron documentos en original y que se habían solicitado como pruebas. Provea.

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO
Secretario



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, primero de marzo de dos mil veintidós

Demandante: GLORIA MARLENE HORMIGA DE FERNANDEZ y MILLER
FABIAN HORMIGA VARGAS en representación de los
fallecidos EFRAIN HORMIGA LUNA y RAQUEL GARZON DE
LUNA

Radicado: 014003002-2021-00457-00

Interlocutorio No. 410

Visto el informe rendido por Secretaria y por encontrarse reunidos los requisitos previos, se continuará con el trámite correspondiente para lo cual se fijará fecha y hora para adelantar la audiencia prevista en el numeral 2° del artículo 579 del C.G.P.

El acto se llevará a cabo de forma virtual por la plataforma LIFEZISE, a la que deberán comparecer personalmente la parte y apoderado. A sus respectivos correos electrónicos se les hará llegar el enlace correspondiente y que las partes deben verificar con antelación al acto programado.

De igual manera deben allegar los documentos que los acrediten como partes y apoderados al celular 3004451411. Para los efectos antes previstos, se decretarán las pruebas solicitadas.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día el día **nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 9:30 de la mañana**, como fecha y hora para adelantar la audiencia prevista en el numeral 2 del artículo 579 del C.G.P., según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: DECRETAR las siguientes pruebas:

- DE LA PARTE ACTORA:

Documentales: Las allegadas con el escrito de demanda.

-Registro civil de nacimiento Y copia de las cédulas de ciudadanía de los señores GLORIA MARLENE HORMIGA DE FERNANDEZ y MILLER FABIAN HORMIGA VARGAS,

- Registro civil de defunción del señor EFRAIN HORMIGA GARZON.

- Copia de la cédula de ciudadanía y los registros civiles de defunción de los señores EFRAIN HORMIGA LUNA Y RAQUEL GARZON DE LUNA.

- Constancias de las iglesias de la ciudad de Popayán

- Original de la Partida de bautismo de la causante RAQUEL GARZON DE LUNA.

- Original del Certificado Negativo de matrimonio expedido por la Iglesia de Santo domingo de Popayán

NOTIFÍQUESE:

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

ELZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58abdeaf5b6b10bd58ceb9e0f2b357ec5afd5780cf291656c82f9baae7d4bc07**

Documento generado en 01/03/2022 12:31:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>